

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CONSTITUIR BOLSA DE EMPLEO

El objeto de la presente convocatoria es la constitución de una **bolsa de empleo**, para la contratación temporal de los siguientes puestos: conserje, vigilante-limpiador/a, limpiador/a y peón de cometidos múltiples.

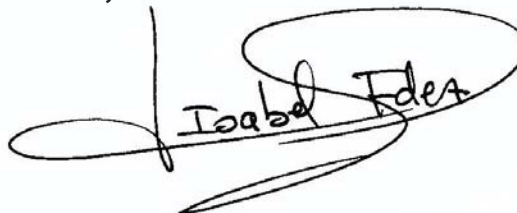
Las instancias deberán presentarse en las oficinas generales en horario de 9 a 14h y el **plazo finaliza el martes 26 de febrero**.

Junto a la instancia deberá presentarse obligatoriamente los siguientes documentos:

- a) **Fotocopia del D.N.I.**
- b) **Documentos justificativos** de la valoración de los méritos (títulos, contratos, vida laboral, etc.)

Las bases y la instancia se encuentran a su disposición en el BOC del Lunes 11 de febrero, en las Oficinas Generales del Ayuntamiento y en la página web : www.cabezondelasal.net.

En Cabezón de la Sal, a 11 de febrero de 2008



La Alcaldesa: Isabel Fernández Gutiérrez